

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2019/6	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	30 de abril de 2019
<b>Duración</b>	Desde las 20:00 hasta las 21:53 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos del Ayuntamiento
<b>Presidida por</b>	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán
<b>Secretario</b>	Bárbara García-Andrade Díaz

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
02629915A	Alicia Pérez Puertas	SÍ
50851120Y	David Lorient Ortiz	SÍ
51991968P	David Valentín Velilla Franco	SÍ
50902061W	Diego Martín de Torres	SÍ
50678457G	Eduardo de la Torre Mesonero	SÍ
02632828H	Jose Antonio Sánchez Serrano	SÍ
51125456K	José Fernández Piqueras	SÍ
50314441D	Juana María Serrano Mieras	SÍ
50317547X	María Alejandra Lahuerta Díaz	SÍ
70042621P	María José Sánchez Fernández	SÍ
70037645T	Vicente Real Díaz	SÍ
07237188P	Ángel Enrique de Oteo Mancebo	SÍ
01915446Y	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

## A) PARTE RESOLUTIVA

### 1.- Aprobación del acta de las sesiones anteriores de 28-03-19 y extraordinarias de 03-04-19.



De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del ROF, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 28 de marzo de 2019 (ordinaria) y 3 de abril de 2019 (extraordinaria y extraordinaria y urgente), cuyas minutas consta que han estado disponibles para los/as Concejales/as en la Sede electrónica del Ayuntamiento, con anterioridad a la celebración del presente acto.

A tal efecto, el Sr. Concejales Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, pide que conste en acta la condena al intento de golpe de estado que se ha producido en Venezuela.

El Sr. Concejales Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, entiende que no es lugar y no quiere entrar en la situación de lo que sucede en Venezuela. Quiere agradecer a todos los concejales en este último pleno la defensa de ideas y la labor desarrollada durante esta legislatura. Agradece la dedicación de todos los concejales.

Interviene el Sr. Concejales Portavoz del Grupo Socialista, D. David Loriente Ortiz, que agradece a todos los concejales su trabajo durante estos 4 años, con el ánimo de hacer las cosas lo mejor posible, recordando a José Paz.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de las actas de referencia, resultando aprobadas por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

### 2.- Expediente 246/2019. Sorteo miembros Mesas Electorales. Elecciones locales, autonómicas y al Parlamento Europeo 2019.



De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, mediante la utilización de una aplicación informática, han sido nombrados para los cargos de Presidente, Vocal 1º y Vocal 2º, así como 2 suplentes de los mismos, para las 8 Mesas electorales que actuarán como tales en las Elecciones Locales, Autonómicas y al Parlamento Europeo que se celebrarán el día 26 de mayo de 2019. En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, no se procede a la publicación de los datos de los/as electores/as designados.

### 3.- Expediente 656/2019. Cambio de Denominación Plaza de la Cultura por Plaza de la Cultura-Martín Chirino.



Por Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa de Presidencia en sesión celebrada el día 25 de abril de 2019.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

“El 21 de mayo de 2016, en Pleno extraordinario y de forma unánime, fue nombrado Hijo Adoptivo de nuestra localidad, el escultor Martín Chirino López.

Nacido en Las Palmas de Gran Canaria el 1 de marzo de 1925, falleció en Madrid el pasado día 11 de marzo, después de que en sus últimos 30 años de vida, se trasladara a vivir en la pedanía de Valgrande y desde entonces vinculara estrechos lazos de afecto y colaboración con nuestro pueblo, lo que nos llevó a nombrarle Hijo Adoptivo de Morata de Tajuña, en el Pleno Extraordinario celebrado el 21 de mayo de 2016.

El reconocimiento artístico y cultural del valor de sus obras y la importancia de las mismas en relación con el arte español e internacional de la mitad del pasado siglo y en el presente, hasta el mismo día de su muerte, ya quedó patente y expresado en el expediente de propuesta que se realizó en aquel Pleno, por lo que es innecesario repetir aquí los mismos.

Si es necesario recordar su continuo apoyo y sus declaraciones acerca de nuestra localidad, a cualquier parte del mundo, donde haya llegado su obra y donde él se encargó de llevar el nombre de su pueblo de adopción, nuestro pueblo de Morata de Tajuña.

Siendo intención de este Ayuntamiento perpetuar el nombre de su recientemente desaparecido Hijo Adoptivo, Martín Chirino, en reconocimiento a su obra y a su aportación al buen nombre de nuestro pueblo, en homenaje al mismo y para que quede testimonio del valor de su obra y su vinculación a Morata de Tajuña, se propone al Pleno:

1.- Renombrar la actual Plaza de la Cultura, con el nombre de Plaza de Martín Chirino, considerando que es un lugar adecuado a la dimensión de su nombre y de ser un espacio muy acorde, por ser ya un referente al mundo de la Cultura, en la que Martín Chirino, será para los morateños, siempre uno de sus principales referentes locales.

2.- Autorizar al alcalde para que realice cuantas gestiones sean necesarias en orden a lo acordado.”

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejel Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, señalando que votarán a favor; pero quieren comentar que había personas recogiendo firmas con esta finalidad, por lo que pide que se hubiera recibido a esa gente y haber consultado al PP para buscar el consenso de todo el pleno.

Interviene el Sr. Concejel Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, afirmando que votarán a favor aunque en vida el Sr. Chirino no era muy partidario; reconocen su homenaje. No tenían constancia de la recogida de firmas.

El Sr. Alcalde añade que el mismo día de su fallecimiento ya se propuso a la familia.

El Concejel Sr. de Oteo Mancebo, señala que no tenga conocimiento es sorprendente porque el listado estaba en el Ayuntamiento y firmado por el Alcalde.

El Sr. Alcalde aclara que tenía conocimiento pero no sabía quiénes eran los proponentes.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

#### 4.- Expediente 606/2019. Cambio de Denominación de Calle Estrellas por Calle del Sacerdote D. Salvador González Tejero.

Por Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa de Presidencia en sesión celebrada el día 25 de abril de 2019.

Seguidamente el Sr. Concejal del Grupo Socialista, D. Vicente Real Díaz, procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

“En atención a la propuesta con fecha y Registro de Entrada 19 de febrero de 2019, 2019-E-RC-1283, presentada por D. Pedro A. Mora Cámara, que propone elevar a la decisión del Pleno de la Corporación, el acuerdo de *“designar un lugar dentro del espacio urbano del Municipio que recuerde la Memoria y Trayectoria de SALVADOR GONZÁLEZ TEJERO, HIJO de Morata de Tajuña, pueblo del que se sentía orgulloso, llevando a gala ser morateño”*.

A la propuesta de realizar un reconocimiento público a SALVADOR GONZÁLEZ TEJERO por su trabajo en defensa de los derechos Sociales y Laborales, se suman vecinos del municipio de Morata, como de otros municipios colindantes y personas comprometidas en labores sindicales, culturales y vecinales con las que se relacionó en su vida activa tanto personal, como social, apoyando esta iniciativa, junto a su familiares y amigos.

PROPUESTA: Se propone como objeto la CI/ Estrellas; bifurcación con CI/ Párroco D. Abilio del Castillo y, en el futuro CI/ Huertarias, bifurcación con CI/ soledad.

Hoy podría parecer una pequeña Calle y callejón por lo que se podría interpretar como una calle “menor” por su dimensión. En el futuro no sería así pues albergaría numerosos residentes y estaría bien estructurada al ser una Calle de nueva ejecución en base a la ya existente.

SITUACIÓN/ARGUMENTARIO: La Calle Estrellas, se localiza tras la Iglesia Parroquial, teniendo próxima la Pl. de la Iglesia y bifurcación con CI/ Párroco D. Abilio del Castillo y CI/ Soledad. Por lo que se estima, sería un lugar idóneo para su emplazamiento por concentrar aquello relacionado con el Clero y su Culto.

ADMINISTRATIVO: También se pretende evitar el confusionismo existente del nombra de la Calle actual “Estrellas” por la CI/ Estrella al estar muy próxima y confundir al Servicio de Correos, Mensajería y otras de índole de comunicación y notificación.”

El Concejal Sr. Real Díaz, señala que se ha buscado un sitio más adecuado y proponen dejar este asunto sobre la mesa, por lo cual, la Presidencia lo somete a votación, resultando aprobado por unanimidad de los asistentes, dejar el asunto sobre la mesa, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

Interviene el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, que plantea la problemática porque tampoco en este punto ha habido consultas ni consenso.

El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, señala que ante la petición de dejar el asunto sobre la mesa que hizo el Grupo Popular en la Comisión Informativa, se ha decidido y así se ha informado al Sr. de Oteo, de cambiar esa calle por una plaza a nombre del Sacerdote Salvador González Tejero. Además recuerda que no siempre es tan fácil lograr ese consenso como sucedió con la Plaza de Abogados de Atocha.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, señala que entendían que era más lógico poner el nombre de un vecino de Morata y no a los abogados.

## 5.- Expediente 334/2016. SOLICITUD ALTA OBRAS CABALLERIZAS.



Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día del presente Pleno, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

Seguidamente el Sr. Alcalde, procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

### “PLAN DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PIR PARA EL PERIODO 2016-2019

Según Decreto 75/2016 de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros

Vista la Comunicación de 20 de julio de 2016, del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio por el que se adjudica al Ayuntamiento de Morata de Tajuña una asignación inicial por valor de 2.444.719,62 euros.

Visto el acuerdo de Pleno de fecha 3 de octubre de 2016 por el cual se acuerda que el porcentaje de aportación municipal comprometido en concepto de financiación del programa PRISMA sea de un 20% de la asignación autonómica inicial, por un total de 488.943,92 €, y que la gestión íntegra de todas las actuaciones se realice por el propio municipio de Morata de Tajuña como ente gestor.

Por acuerdo de Pleno de abril de 2017 se solicita el alta de la actuación Obras de Rehabilitación del Edificio de las antiguas Caballerizas del Palacio Mac-Crohon conforme al proyecto redactado por D. Luis Rueda Rodríguez; con fecha 13 de octubre de 2017 se formula requerimiento por la Comunidad de Madrid a fin de ajustar el citado proyecto a la normativa reguladora de Patrimonio; con fecha 4 de julio de 2018 por el arquitecto municipal se emite informe en el que concluye que el mencionado proyecto no puede considerarse viable en tanto en cuanto se emita informe favorable por la Dirección General de Patrimonio; con fecha 23 de octubre de 2018 se reitera requerimiento de la Dirección General de patrimonio quedando patente la necesidad de modificar y ajustar el proyecto a las indicaciones de esa Dirección General.

En base a lo anterior, y tras diversas conversaciones y consultas con la Dirección General de Patrimonio, se procede a la adaptación a normativa del Proyecto de Obras de Rehabilitación del Edificio de las antiguas Caballerizas del Palacio Mac-Crohon, procediendo, en consecuencia, solicitar el alta conforme a la adaptaciones realizadas que afectan, asimismo, al presupuesto del mismo.

En aplicación de lo dispuesto en la legislación vigente, se propone al pleno el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el expediente en fase de instrucción relativo a la solicitud de alta del proyecto arriba indicado, con fecha de entrada en el registro de la Comunidad de Madrid 16/05/2017 referencia 10/145738.9/17.

SEGUNDO.- Aprobar la solicitud de alta dentro del programa PIR de la actuación denominada Obras de Rehabilitación del Edificio de las antiguas Caballerizas del Palacio Mac-Crohon, con el siguiente detalle:

Coste de ejecución material de las obras: 739.158,93 €.

Presupuesto de contrata (incluyendo gastos generales y beneficio industrial): 879.599,13 €.

Gastos Asociados: Coordinación Seguridad y Salud: 5.277,59 euros, sin IVA.  
Dirección de obra: 26.609,72 euros, sin IVA.

El proyecto cuenta con una valoración final de 1.064.314,90 € de ejecución de las obras y 32.197,76 € de dirección de obra y dirección de ejecución y 6.385,88 € de coordinación en materia de seguridad y salud durante las obras, con una valoración total de la inversión de 1.102.898,54 €.

TERCERO.- Aprobar el siguiente informe justificativo:

El art. 25.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que: "El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo"

Asimismo, el art. 25.2 de la citada norma establece que: "El Municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del

Estado y de las Comunidades Autónomas en las siguientes materias:

- Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.

- Promoción de la cultura y equipamientos culturales.

De esta forma, el proyecto de obras de Rehabilitación de las Antiguas Caballerizas del Palacio Mac-Crohon responde a la necesidad de promocionar y potenciar los recursos culturales y turísticos del municipio. De acuerdo con lo anterior, este Municipio, atendiendo la demanda vecinal, plantea el proyecto de obras de Rehabilitación del Edificio de las Antiguas Caballerizas del Palacio Mac-Crohon con la finalidad de dotar a este municipio de un espacio cultural, destinado, entre otras cosas, a albergar el Centro de Interpretación y Museo de la Batalla del Jarama.

Por todo lo anterior, el proyecto a realizar se enmarca en el ámbito competencial de este municipio al amparo de la normativa citada.

CUARTO.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para cumplimentar estos trámites.

QUINTO.- Notificar el acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para la gestión de la citada actuación dentro del Plan de Actuación de inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019."

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejel del Grupo Izquierda Unida, D. Diego Martín de Torres, que recuerda que este proyecto ya realizado fue rechazado por la Dirección General de Patrimonio; se ha estado trabajando con Patrimonio para sacar adelante este edificio, seña de identidad de este municipio, respetando, protegiendo y recuperando el patrimonio de Morata de Tajuña.

Seguidamente interviene el Sr. Concejel Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, añadiendo que este proyecto se redactó y proviene de la anterior legislatura; se hace a última hora y en el último momento, sin posibilidad de consultar; el proyecto está muy modificado respecto al anterior. Pregunta por el nombre del Arquitecto, importe y procedencia de licitación.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Socialista, D. David Lorient Ortiz, recuerda las importantes diferencias del proyecto pagado por el anterior equipo de gobierno, incumpliendo las NNSS y demás normativa. Se solicitó al redactar el proyecto informe justificativo, considerando la Dirección General de Patrimonio que era insuficiente y la Dirección General reitera ese primer requerimiento, razón por la que se ha tenido que modificar y adaptar este proyecto, en consonancia que las indicaciones de Patrimonio. Es una actuación muy importante para este municipio por sus características y esa idea de convertirse en Museo de la Batalla del Jarama.

El Concejel Sr. de Oteo Mancebo, recuerda que ese proyecto estaba informado favorablemente por el anterior Arquitecto municipal. Cree que esto es

una justificación para hacer el proyecto que han querido; recuerda que el informe del técnico redactor no se ha entregado a Patrimonio; además destaca que el informe negativo y el proyecto modificado es del mismo técnico. Insiste que las alegaciones del Sr. Rueda no se han llevado a Patrimonio; han buscado una “excusa” para modificar el proyecto. Patrimonio no dice que incumple las NNSS, sino el Sr. Ricardo Lajara, porque ha hecho un informe “a medida”, porque no les gustaba el anterior.

El Concejal Sr. Martín de Torres, añade que solicitaron el alta de ese proyecto; si no les hubiera gustado, no se hubiera solicitado el alta. Recuerda que en dos años no sólo se ha estado redactando el proyecto, sino que han sucedido muchas más cosas, con infinidad de reuniones en Patrimonio. Se requirió al técnico redactor para su ajuste y no se hizo por el Sr. Rueda. En junio de 2018 se adjudica el contrato de adaptación del proyecto a través del procedimiento de contrato menor; un proyecto supervisado por Patrimonio.

El Concejal Sr. Lorient Ortiz, señala que el Sr. de Oteo no dice la verdad y lo sabe. Respecto al anterior arquitecto municipal, no era el arquitecto municipal, sino el aparejador que hacía funciones de arquitecto. Cuando la Comunidad de Madrid hace el primer requerimiento, se solicita al Sr. Luis Rueda que realice un informe justificativo; en ese momento, se consulta con un experto que además coincide con la Comunidad de Madrid y también con el actual arquitecto municipal en su informe de 4 de julio de 2018 que concluye que incumple las NNSS. Miente porque consta en el expediente, que lo tiene el Grupo Popular desde el jueves, que con fecha 24/07/2018 se remiten a Patrimonio las alegaciones del Sr. Rueda y Patrimonio se ratifica en su informe negativo el 5 de octubre de 2018. El Proyecto costó 36.000 €, al actual equipo le ha costado 15.000 €, un proyecto que se ha perdido porque no servía.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, añade que un funcionario, con oposición, aparejador municipal y como además era arquitecto, se le nombre arquitecto municipal para que sólo exista un sueldo y que llevaba muchos años trabajando en Morata, firmó un informe diciendo que el proyecto cumplía normativa. Insiste que la documentación de las alegaciones del Sr. Rueda no se envió a Patrimonio.

El Sr. Alcalde quiere dejar claro que todavía este Alcalde está esperando al Sr. Rueda acuda a este Ayuntamiento, después de solicitarle en muchas ocasiones una cita; si el Sr. Rueda no vino, fue porque no quiso. Las alegaciones del Sr. Rueda se remiten a Patrimonio y esta Dirección General se ratificó en el informe negativo.

El Concejal Sr. Lorient Ortiz, añade que únicamente he dicho que el anterior arquitecto parece equivocado, porque después hay multitud de informes que ponen de manifiesto el incumplimiento de la normativa.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, señala que a pesar de todo, votarán a favor.

El Sr. Alcalde muestra una imagen del programa electoral de 2015 que utilizó un proyecto del Ayuntamiento, éste.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

## 6.- Expediente 334/2016. SOLICITUD ALTA OBRAS CASA DE NIÑOS Y AULAS DE MÚSICA.

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día del presente Pleno, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

Seguidamente el Sr. Alcalde, procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

“PLAN DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PIR PARA EL PERIODO 2016-2019

Según decreto 75/2016 de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros

Vista la Comunicación de 20 de julio de 2016, del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio por el que se adjudica al Ayuntamiento de Morata de Tajuña una asignación inicial por valor de 2.444.719,62 euros.

Visto el acuerdo de Pleno de fecha 3 de octubre de 2016 por el cual se acuerda que el porcentaje de aportación municipal comprometido en concepto de financiación del programa PRISMA sea de un 20% de la asignación autonómica inicial, por un total de 488.943,92 €, y que la gestión íntegra de todas las actuaciones se realice por el propio municipio de Morata de Tajuña como ente gestor.

En aplicación de lo dispuesto en la legislación vigente, se propone al Pleno el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de alta dentro del programa PIR de la actuación de obras denominada Obras de construcción de Casa de Niños y Aulas de Música en la C/ Polideportivo nº 2, con el siguiente detalle:

Coste de ejecución material de las obras: 801.975,00 €,

Presupuesto de contrata (incluyendo gastos generales y beneficio industrial): 954.350,25 €

Gastos Asociados: Coordinación Seguridad y Salud: 5.726,10 €, sin IVA

Redacción de proyecto de ejecución, dirección de obra y dirección de ejecución: 37.000,00 €, sin IVA

El proyecto cuenta con una valoración final de 1.154.763,80 € de ejecución de las obras y 44.770,00 € de redacción de proyecto de ejecución, dirección de obra y dirección de ejecución y 6.928,58 € de coordinación en materia de seguridad y salud durante las obras, con una valoración total de la inversión de 1.206.462,38 €.

SEGUNDO.- Aprobar el siguiente informe justificativo: El art. 25.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que: “El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo”. Asimismo, el art. 25.2 de la citada norma establece que: “El Municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en las siguientes materias:

m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales,

n) Centros públicos de educación infantil (primer ciclo, Casa de Niños).

De esta forma, el proyecto Obras de construcción de Casa de Niños y Aulas de Música responde a la necesidad de promocionar y potenciar los recursos culturales del municipio con un espacio destinado a aulas y salas de ensayo, así como la necesidad de dotar de un espacio adecuado a las características necesarias e idóneas para albergar la Casa de Niños municipal.

De acuerdo con lo anterior, este Municipio, atendiendo la demanda vecinal,



plantea el proyecto de obras de construcción de Casa de Niños y Aulas de Música con la finalidad de dotar a este municipio de unas infraestructuras adecuadas a las necesidades de la colectividad municipal.

Por todo lo anterior, el proyecto a realizar se enmarca en el ámbito competencial de este municipio al amparo de la normativa citada.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para cumplimentar estos trámites.

CUARTO.- Notificar el acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para la gestión de la citada actuación dentro del Plan de Actuación de inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019.”

Después por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, señalando que han conocido el proyecto hace una hora; pregunta si este anteproyecto cuenta con informe del Área de Educación y si tiene informe de Secretaría.

El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, recuerda que desde el viernes está el proyecto a su disposición; la Dirección de Área Territorial conoce el anteproyecto. Este edificio tiene competencias compartidas, pero la Comunidad de Madrid hace dejación de funciones.

Toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, D. David Lorient Ortiz, para simplemente decir que la Casita de Niños/Escuela Infantil, ha sido siempre una iniciativa incluida en diferentes programas electorales, por la necesidad de un nuevo espacio para ubicar estos servicios y con previsiones de futuro. Añade que se trata de intervenciones en edificios y/o terrenos municipales; destacando la importancia del trabajo de gente que en su día se ocupó y preocupó de adquirir patrimonio y permite ahora realizar estas actuaciones.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, recuerda que en el programa electoral del PP también se incluye la Casa de Niños; intentarán sacar este proyecto de PIR para que lo pague la Comunidad de Madrid. Votarán a favor aún sabiendo que la Dirección General lo devolverá porque no es competencia municipal, ya que la LBRL habla de “solares”.

El Sr. Alcalde, añade que como se hizo con la Clínica municipal, que se pagó por el Ayuntamiento y se regaló a la Comunidad de Madrid.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, insiste en que es competencia municipal; por lo que se tiene que solicitar una cesión de competencias por la Ley 27/2003.

El Sr. Alcalde, señala que este tema fue comunicado el pasado 20/02/2018 en el Consejo Sectorial de Educación, con representación del Grupo Popular.

El Concejal Sr. Velilla Franco, recuerda que el suprimido art. 28 de la LBRL decía que los Ayuntamientos tenían competencias para complementar; llegarán mecanismos para solicitar esa competencia a la Comunidad de Madrid. Pregunta cómo va a llevar en su programa una Casa de Niños si no es competencia municipal.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, recuerda que el art. 28 de la LBRL está derogado.

El Sr. Alcalde, insiste que son competencias concurrentes y así se ha puesto de manifiesto por el Director General del Área Territorial.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

## 7.- Dar cuenta de la relación de Resoluciones y Decretos de la Alcaldía.



En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del ROF y de acuerdo corporativo adoptado en sesión de 28 de diciembre de 1993 y, a efectos de dar cuenta sucinta a la Corporación de la relación de Decretos y Resoluciones adoptados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria plenaria, entregada junto con la convocatoria del presente Pleno, constando lo que seguidamente se relacionan:

280. 25/03/19. Aprobar nómina mar/19 por 190.402,08 € de este Ayto.
281. 25/03/19. Denegar compensación deuda a NI S.A.
282. 25/03/19. Convocatoria Pleno, 28-03.
283. 25/03/19. Modificar Decreto 127/19, liq. Tasa lic. cala expte. 74/19.
284. 25/03/19. Conceder lic. obra menor expte. 84/19, aprobando liq. Tasa e ICIO.
285. 25/03/19. Conceder lic. obra menor expte. 2425/18, aprobando liq. Tasa e ICIO.
286. 25/03/19. Conceder lic. obra menor expte. 2432/18, aprobando liq. Tasa e ICIO.
287. 25/03/19. Aprobar liq. IBI rústica/18 a AMA.
288. 25/03/19. Reconocer exención tributaria IAE/19 a EDMP.
289. 25/03/19. Aprobar baja definitiva vado permanente a TEO.
290. 25/03/19. Conceder Tarjeta estacionamiento PMR a ATB.
291. 25/03/19. Conceder lic. ocupación vía pública (terrazza) a DFJ.
292. 25/03/19. Conceder lic. obra menor expte. 2203/18, aprobando liq. Tasa e ICIO.
293. 26/03/19. Aprobar liq. IBI urbana/16-18 a MNC.
294. 26/03/19. Aprobar liq. IBI urbana/14-18 a IGG.
295. 26/03/19. Aprobar liq. IBI urbana/14-18 a JLTS.
296. 26/03/19. Aprobar liq. IBI urbana/15-18 a MJH.
297. 27/03/19. Ordenar pago 15.000 € a ABM, indemnización por despido nulo.
298. 27/03/19. Convocatoria Pleno extra, 03-04.
299. 27/03/19. Ordenar pago 1.884,84 € a Mancomunidad del Sur, Tasa RSU dic/18.
300. 27/03/19. Aprobar lista definitiva aspirante concurso plaza Arquitecto Téc. interino.
301. 28/03/19. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 28-03.
302. 28/03/19. Conceder lic. obra menor expte. 285/19, aprobando liq. Tasa e ICIO.
303. 28/03/19. Conceder lic. obra menor expte. 2454/18, aprobando liq. Tasa e ICIO.
304. 28/03/19. Conceder lic. obra menor expte. 2457/18, aprobando liq. Tasa e ICIO.
305. 28/03/19. Aprobar pago 431,81 € a Mancomunidad del Sur, Tasa RSU complementaria ene/19.
306. 28/03/19. Aprobar liq. IBI urbana/14-18 a SOM.
307. 28/03/19. Aprobar liq. IBI urbana/18 a AAD.
308. 28/03/19. Conceder transmisión autorización venta ambulante a AHM.
309. 28/03/19. Conceder Tarjeta estacionamiento PMR temporal a TLB.
310. 28/03/19. Aprobar liq. IBI urbana/14-18 a JHC.
311. 29/03/19. Aprobar liq. IBI urbana/14-18 a varios contribuyentes.
312. 01/04/19. Convocatoria Pleno extra urgente, 03-04.
313. 03/04/19. Aprobar liq. IBI urbana/14-18 a MCCT.
314. 03/04/19. Aprobar liq. IBI urbana/14-18 a MNC.
315. 03/04/19. Conceder transmisión autorización venta ambulante a MTPE.
316. 03/04/19. Conceder lic. obra menor expte. 382/19, aprobando liq. Tasa e ICIO.
317. 03/04/19. Fijar categoría Tipo A espectáculo teatral "La gallina azul".

318. 03/04/19. Aprobar liq. IBI urbana/14-18 a VMH.
319. 04/04/19. Aprobar relación facturas nº 3/2019 por 48.759,67 €.
320. 04/04/19. Aprobar liq. IBI urbana/14-17 a MPMT.
321. 04/04/19. Conceder exención Precio público Talleres a PAMO.
322. 04/04/19. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 04-04.
323. 04/04/19. Conceder lic. obra menor expte. 2247/18, aprobando liq. Tasa e ICIO.
324. 04/04/19. Conceder lic. obra menor expte. 12/19, aprobando liq. Tasa e ICIO.
325. 04/04/19. Conceder lic. obra menor expte. 163/19, aprobando liq. Tasa e ICIO.
326. 04/04/19. Conceder lic. obra menor expte. 1485/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
327. 05/04/19. No procede denuncia a JOT, por no infracción LEPAR.
328. 05/04/19. Conceder fraccionamiento pago deuda Tasa Mesas y Sillas/18 a RIAJ.
329. 05/04/19. Conceder fraccionamiento pago deuda Sanción adm. a MKY.
330. 09/04/19. Cancelar fraccionamiento pago deuda a MACD.
331. 09/04/19. Conceder lic. obra menor expte. 506/19, aprobando liq. Tasa e ICIO.
332. 09/04/19. Aprobar pago 1.858,41 €, IVA repercutido 1º trim/19.
333. 09/04/19. Trámite audiencia expte. compensación deuda a JRD.
334. (Decreto anulado).
335. 09/04/19. Conceder fraccionamiento pago deuda Tasa Casa Niños/18 a BASB.
336. 09/04/19. Aprobar padrones fiscales abr/19, por Tasas Casa Niños, Escuela Música y Guardería y Precios públicos por Talleres y Deportes.
337. 09/04/19. Cancelar fraccionamiento pago deuda a BMH.
338. 09/04/19. Desestimar solicitud exención Impto. IVTNU a MRG.
339. 09/04/19. O.P. justificar 1.200 € a MBA, arbitrajes deporte infantil.
340. 09/04/19. Ordenar remisión expte. al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 6.
341. 09/04/19. Aprobar liq. IBI urbana/14-18 a JMSR.
342. 09/04/19. Aprobar cuentas justificativas de órdenes de pago a varios perceptores.
343. 09/04/19. Aprobar liq. IBI urbana/14-17 a MEDT.
344. 09/04/19. Aprobar liq. IBI urbana/14-18 a IGG.
345. 09/04/19. Aprobar liq. IBI urbana/15-18 a MJH.
346. 09/04/19. Conceder lic. obra menor expte. 420/19, aprobando liq. Tasa e ICIO.
347. 09/04/19. Conceder lic. ocupación vía pública (churrería) a JMM.
348. 09/04/19. Conceder transmisión autorización venta ambulante a EVSP.
349. 09/04/19. Aprobar liq. IBI urbana/14-18 a MDT.
350. 09/04/19. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/18 a MJT.
351. 09/04/19. Conceder fraccionamiento pago deuda Impto. IVTNU/19 a JISA.
352. 09/04/19. Conceder lic. obra menor expte. 286/19, aprobando liq. Tasa e ICIO.
353. 09/04/19. Conceder lic. obra menor expte. 225/19, aprobando liq. Tasa e ICIO.
354. 09/04/19. Conceder lic. obra menor expte. 222/19, aprobando liq. Tasa e ICIO.
355. 09/04/19. Conceder lic. obra menor expte. 221/19, aprobando liq. Tasa e ICIO.
356. 09/04/19. Conceder lic. obra menor expte. 272/19, aprobando liq. Tasa e ICIO.
357. 09/04/19. Conceder lic. obra menor expte. 83/19, aprobando liq. Tasa e ICIO.
358. 09/04/19. Conceder lic. obra menor expte. 70/19, aprobando liq. Tasa e ICIO.
359. 09/04/19. Conceder lic. obra menor expte. 2351/18, aprobando liq. Tasa e ICIO.
360. 09/04/19. Imponer sanción multa 3.000 € a MCR, por infracción Ley Tenencia Animales Potencialmente Peligrosos.
361. 09/04/19. Imponer sanción a IPG, por infracción uso Tarjeta estacionamiento PMR.
362. 09/04/19. Conceder lic. obra menor expte. 397/19, aprobando liq. Tasa e ICIO.
363. 09/04/19. Subsanan error material en Decreto 335/19.

364. 09/04/19. Adjudicar contrato Control Horarios a MHP SC S.L. por 12.893,76 €.
365. 09/04/19. O.P. justificar 3.000 € a BHR, actividades culturales y festivas.
366. 10/04/19. Autorizar acumulación plaza Secretaría Pozuelo del Rey a BGAD.
367. 11/04/19. Reservar locales y lugares actos de campaña, Elecciones locales 2019.
368. 11/04/19. Reservar lugares gratuitos propaganda, Elecciones locales 2019.
369. 11/04/19. Encomendar funciones Intervención a SMC, del 15 al 17-04-19.
370. 11/04/19. Asignar complemento productividad en nómina abr/19 a P. funcionario.
371. 11/04/19. Aprobar relación horas extra en nómina abr/19 a P. laboral.
372. 11/04/19. Asignar complemento productividad en nómina abr/19 a P. laboral.
373. 11/04/19. Asignar complemento productividad en nómina abr/19 a SMC.
374. 11/04/19. Aprobar gastos desplazamientos en nómina abr/19 a personal.
375. 11/04/19. Reconocer trienios por servicios prestados a personal.
376. 11/04/19. Reconocer indemnización 250,20 € a CGS, por daños en vehículo.
377. 11/04/19. Asignar gratificaciones en nómina abr/19 a P. funcionario.
378. 11/04/19. Reconocer Ayudas Sociales previstas en Convenio-Acuerdo a personal.
379. 11/04/19. Conceder lic. obra menor expte. 485/19, aprobando liq. Tasa e ICIO.
380. 11/04/19. Conceder lic. obra menor expte. 353/19, aprobando liq. Tasa e ICIO.
381. 12/04/19. Conceder distinción económica a ETC, servicios Juez de Paz.
382. 12/04/19. Aprobar facturas Pasión 2019, montaje escenarios, iluminación y sonido.
383. 15/04/19. Declarar a NCJ en situación servicios en otras Administraciones Públicas,  
Desde 26-04-19.
384. 15/04/19. Paralizar comisión servicios a AYD, efectos 21-04-19.
385. 15/04/19. Aprobar relación facturas nº 4/19 por 12.096,58 €.
386. 15/04/19. O.P. justificar 350 € a VRD, avituallamiento Protección Civil Jueves Santo.
387. 17/04/19. O.P. justificar 75 € a JMSM, cambio para venta DVD Pasión.
388. 22/04/19. Convocatoria Comisión Informativa de Presidencia, 25-04.
389. 22/04/19. Anular providencia apremio en rec. Precio público Deportes a RMHB.
390. 22/04/19. Aprobar modificación de crédito (remante Tesorería).
391. 22/04/19. Aprobar modificación de crédito (remante Tesorería).
392. 22/04/19. Conceder fraccionamiento pago Multa orden público a FJMG.
393. 22/04/19. Conceder Tarjeta estacionamiento PMR a MBS.
394. 22/04/19. Conceder bonificación IBI urbana/19 por familia numerosa a PRT.
395. 22/04/19. Incoar expte. sancionador a CSV, uso indebido Tarjeta EPMR.
396. 22/04/19. Desestimar bonificación IBI urbana/19 por familia numerosa a SGP.
397. 22/04/19. Conceder transmisión autorización venta ambulante a CDMS.
398. 22/04/19. Conceder aplazamiento pago deuda Tasa e ICIO/19 a MSRG.
399. 22/04/19. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/15-18 a AMA.
400. 22/04/19. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/14-18 a DMS.
401. 22/04/19. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/14-18 a MACV.
402. 22/04/19. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/15-18 a PCS.
403. 22/04/19. Conceder fraccionamiento pago deuda Impto. IVTNU/19 a MRG.
404. 22/04/19. Aprobar cambio titularidad IBI urbana a MPOH.
405. 22/04/19. Aprobar cambio titularidad IBI urbana a MMOH.
406. 22/04/19. Aprobar cambio titularidad IBI urbana a JOPM.
407. 22/04/19. Declarar crédito incobrable deuda a JBC.
408. 22/04/19. Renovar lic. Animales PP a ARS.

**Los/as Sres/as Concejales/as se dan por enterados.**

## 8.- Mociones de urgencia.



De conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del ROF, la Presidencia pregunta si algún miembro o grupo político de la Corporación desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas.

A tal efecto el Sr. Alcalde justifica la inclusión por urgencia de un expediente sobre Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, por la necesidad de acometer estos pagos, sometiendo a votación la aprobación de esta inclusión, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

### 8.1.- EXPEDIENTE 326/2019. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 4RE/2019.

A continuación el Sr. Alcalde procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

“En el presupuesto del ejercicio 2018 prorrogado para 2019 hay consignado el crédito suficiente para poder reconocer las obligaciones que dan lugar a la tramitación del presente expediente y poder atender sin menoscabo las obligaciones que se han devengado y se van a devengar en el ejercicio 2019.

Considerando, la necesidad de reconocer obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por servicios y suministros realizados, no aplicados presupuestariamente en el ejercicio en que han sido prestados y visto el informe de Secretaría e Intervención de fiscalización del expediente de fecha 30 de abril de 2019, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- Levantar los reparos formulados en el informe de intervención de fecha 30 de abril de 2019 que consta en el expediente 326/2019 RE4/2019.
- Reconocer por reconocimiento extrajudicial de créditos la relación de facturas 4RE/2019 por importe de 5.806,54 € que se adjunta.”

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, señalando que los asuntos relevantes se incluyen por urgencia, porque los proveedores tienen que cobrar, se van a abstener porque no han tenido tiempo de estudiar este asunto.

El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, señala que lo entiende; ya ha pedido excusas, pero la relación de facturas se ha cerrado hoy a las 14:00 horas.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando aprobada por mayoría absoluta de los asistentes, con 8 votos a favor (6 votos del Grupo Socialista y 2 votos del Grupo Izquierda Unida) y 5 abstenciones del Grupo Popular.

### 8.2.- EXPEDIENTE 606/2019. NUEVA DENOMINACIÓN DE PLAZA DEL SACERDOTE D. SALVADOR GONZÁLEZ TEJERO.

La Presidencia somete a votación la inclusión, por urgencia, en el orden del día del presente Pleno, de este asunto, resultando aprobado por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

“Como merecido homenaje y en atención a la propuesta formulada por vecinos de nuestro municipio, de realizar un reconocimiento público a Salvador González Tejero por su trabajo en defensa de los derechos sociales y laborales, hijo de Morata de Tajuña, pueblo del que se sentía orgulloso, llevando a gala ser morateño, se PROPONE al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- PRIMERO.- Nombrar el espacio ubicado entre la calle Domingo Rodelgo, la

calle Jesús Sánchez Pérez y la calle Ermita del Rosario, que finalizaría en su encuentro con la calle Petra García, como PLAZA DEL SACERDOTE SALVADOR GONZALEZ TEJERO.”

Y al no registrarse intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

## C) RUEGOS Y PREGUNTAS

### 9.- Ruegos y preguntas.



Seguidamente el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel del Oteo Mancebo, formula las preguntas contenidas en el escrito (2019-E-RE-149) de fecha 29 de abril de 2019, presentado:

1.- El mes pasado nos dijeron que ya estaba casi listado el desglose de las Fiestas Patronales de Septiembre. ¿Cuándo nos lo van a pasar?

2.- Hemos visto que se han retirado las primeras filas de presas del rocódromo, ¿qué ha pasado?

3.- Preguntas no contestadas.

4.- Con respecto a la C/ Pinos ¿Cuándo se pretende terminar? Este puente puede tener afluencia el Bosque y llega San Isidro.

5.- Les requerimos copia de las demandas que hayan podido interponer por Orange con motivo de la retirada de la Antena en la C/Juan Carlos I, siguen sin hacérsela llegar.

6.- Hemos podido comprobar que se están depositando vertidos en la zona de la vega en el camino del Sifón.

El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, responde a las preguntas 6, 5 y 3, formuladas por el Grupo Popular:

6.- Le pide que se ponga en contacto telefónico en ese momento para tratar de solucionar el problema.

5.- Le entrega las demandas de Orange.

3.- Intentará hacérselas llegar.

El Sr. Concejal del Grupo Izquierda Unida, D. Diego Martín de Torres, responde a la pregunta 4 formulada por el Grupo Popular:

4.- Entre lunes y miércoles quedará finalizada.

La Sra. Concejala del Grupo Socialista, D<sup>a</sup>. Juana M<sup>a</sup> Serrano Mieras, responde a la pregunta 2 formulada por el Grupo Popular:

2.- Se han quitado por prevención; además las presas giran y se está instalando un material especial.

El Sr. Concejal del Grupo Socialista, D. José Fernández Piqueras, responde a la pregunta 1 formulada por el Grupo Popular:

1.- No ha sido posible terminar las cuentas, aunque le hubiera gustado.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, señala que no entiende como no son capaces de preparar las cuentas de las fiestas. Respecto al rocódromo, señala que siempre está cerrado.

El Sr. Alcalde, antes de finalizar, quiere agradecer a los Concejales y a la Sra. Secretaria la labor realizada durante estos 4 años.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 21:53 horas del día 30 de abril de 2019, de todo lo cual se

extiende la presente Acta, de lo que yo, la Secretaria General, doy fe.

En Morata de Tajuña, a (fecha en el margen).

Vº. Bº. EL ALCALDE,  
SECRETARIA GRAL.,

LA

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**